

NORMATIVA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2017-2018**1.- REQUISITOS:**

Podrán realizar Prácticas Tuteladas (PT), previa solicitud, aquellos estudiantes que hayan superado 222 créditos del Grado de Farmacia.

2.- SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE PT/ESTANCIAS (no de matrícula):

Podrán solicitar la realización de PT/Estancias (impreso disponible en Conserjería y en la Web de la Facultad de Farmacia) aquellos estudiantes que tengan previsto reunir los requisitos establecidos por la normativa en el momento de elegir Centro receptor.

Lugar de presentación: Secretaría de la Facultad de Farmacia. Información y Registro. Horario: 9,00 a 14,00 horas.

Plazo: 1.^{er} turno: 19 al 30 de junio de 2017.

2.^o turno: 8 al 19 de enero de 2018.

3.- MATRÍCULA de la asignatura de PT/Estancias:

Según normativa al respecto establecida por la Universidad de Granada y la Facultad de Farmacia.

4.- COLABORACIÓN DE FARMACÉUTICOS TUTORES:

Para participar como Farmacéutico Tutor en el Programa de PT/Estancias, se formalizará la colaboración, mediante el impreso correspondiente, durante los meses de julio y agosto de 2017, preferentemente a través de los respectivos Colegios Oficiales de Farmacéuticos, entendiéndose que dicho ofrecimiento corresponde al curso académico completo (dos turnos) y que se renovará anualmente mientras no exista renuncia expresa por el Farmacéutico Tutor.

5.- ELECCIÓN DE OFICINA DE FARMACIA Y/O SERVICIO FARMACÉUTICO DE HOSPITAL POR LOS ESTUDIANTES:

Se hará en sesión pública, por riguroso orden de puntuación del expediente académico, previa publicación en el tablón de anuncios y en la página web de la Facultad de la relación de estudiantes, Oficinas de Farmacia y Servicios Farmacéuticos de Hospitales correspondientes a cada turno. Los estudiantes no podrán tener relación familiar con el Farmacéutico Tutor.

6.- DOCENCIA:

Además de las PT/Estancias en Oficina de Farmacia y/o Servicio Farmacéutico de Hospital, los estudiantes han de asistir obligatoriamente y previa convocatoria a las **clases teóricas** que figuran en el programa. La convocatoria y asistencia a clases teóricas a lo largo del curso académico es independiente del turno de Estancias elegido por el estudiante (1.^o ó 2.^o).

7.- SUPERVISIÓN:

Los estudiantes, en las fechas que se indican en el programa, han de asistir obligatoriamente y previa convocatoria, a la Facultad de Farmacia para realizar **tres supervisiones** que figuran en el programa. Igualmente podrán asistir a tres supervisiones voluntarias, que se celebrarán, previa convocatoria, en los meses en que no se celebren supervisiones obligatorias.

8.- DOCUMENTACIÓN:

En la Web de la facultad (<http://farmacia.ugr.es/cont.php?sec=2&pag=50>), en "Impresos para estudiantes", hay un enlace llamado "Documentación" donde figuran los documentos que los estudiantes han de disponer en todo momento, y los impresos pertenecientes a las actividades profesionales que han de cumplimentar.

Antes del comienzo de las PT/Estancias los estudiantes han de cumplimentar la página titulada "Diligencias", entregarla en el Decanato de la Facultad (M^a Mar Marinetto; tlf: 958-243922) y posteriormente en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia donde esté ubicado el centro receptor donde vaya a realizar las prácticas, para las necesarias diligencias.

Igualmente han de cumplimentar, por duplicado, la hoja titulada "Documento de compromiso en prácticas". Un ejemplar permanecerá junto a "Documentación" y otro se entregará en el Decanato de la Facultad.

Los estudiantes que decidan realizar Estancias en hospitales de la Comunidad Autónoma de Andalucía han de solicitar una certificación negativa de delitos de naturaleza sexual, en la página del Ministerio de Justicia (<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>); y una vez obtenida entregarla en el Decanato de la Facultad.

9.- EXAMEN:

Una vez obtenido el informe favorable del Farmacéutico Tutor y haber asistido a las clases teóricas y a las supervisiones obligatorias, los estudiantes podrán realizar el preceptivo examen de PT, cuya puntuación supondrá el 60 % de la calificación final. El 40 % restante procederá de la valoración del cuaderno.

PROGRAMA DEL CURSO ACADÉMICO 2017-2018**1.- PT/Estancias en Oficinas de Farmacia o/y Servicios Farmacéuticos de Hospital:**

Se establecen dos turnos de PT/Estancias, con una duración de 22 semanas consecutivas cada uno, de lunes a sábado, con dedicación a tiempo completo (siete horas diarias) y con calendario laboral:

1.^{er} turno: 11 de septiembre de 2017 a 10 de febrero de 2018.

2.^o turno: 12 de febrero a 14 de julio de 2018.

2.- Elección de Oficina de Farmacia o/y Servicio Farmacéutico de Hospital:

<i>Primer turno:</i>	11 de septiembre de 2017.	Aula Magna.	14,30 horas
<i>Segundo turno:</i>	7 de febrero de 2018.	Aula Magna.	14,30 horas

3.- Clases teóricas de PT/Estancias:

La convocatoria y asistencia a las clases teóricas es independiente del turno al que pertenezca el estudiante (1.^o ó 2.^o).

<u>Fecha</u>	<u>Horario</u>
Del 16 al 27 de octubre de 2017	11,30 a 13,30 h
Del 13 al 24 de noviembre de 2017	9,30 a 11,30 h
Del 5 al 16 de marzo de 2018	11,30 a 13,30 h
Del 9 al 20 de abril de 2018	9,30 a 11,30 h

4.- Supervisión de PT/Estancias:

	Supervisiones obligatorias	Supervisiones voluntarias
<i>Primer turno:</i>	septiembre de 2017 noviembre de 2017 enero de 2018	octubre de 2017 diciembre de 2017 febrero de 2018
<i>Segundo turno:</i>	febrero de 2018 abril de 2018 junio de 2018	marzo de 2018 mayo de 2018 julio de 2018

5.- Examen de PT/Estancias:

	1. ^a convocatoria	2. ^a convocatoria
<i>Primer turno:</i>	19 de marzo de 2018	13 de julio de 2018
<i>Segundo turno:</i>	13 de julio de 2018	5 de septiembre de 2018

NOTA: Las clases teóricas, supervisiones y exámenes de PT/Estancias se convocan oficialmente, la semana anterior a la de su realización, en el tablón de anuncios académicos (planta 5.^a, sector A). Dicha información aparecerá también en la Web de la Facultad de Farmacia (<http://farmacia.ugr.es>).

NORMATIVA SOBRE CUADERNO DE PRÁCTICAS TUTELADAS. CURSO ACADÉMICO 2017-18.

Durante el periodo de Prácticas tuteladas (22 semanas) los estudiantes han de realizar un cuaderno que se presentará en dos entregas. El cuaderno se realizará en documento Word, tipo de letra Arial, tamaño 12 mm., espaciado, antes y después, 0 pto., sangría, izquierda y derecha, 0 cm., con una extensión máxima de 15 páginas por entrega, numeradas en el ángulo superior derecho. El documento se identificará con las iniciales CPT seguidas de espacio, apellidos del estudiante, espacio y número de entrega (CPT Martínez Gómez 2), y se enviará por correo electrónico, en formato PDF, al profesor asociado asignado a cada estudiante:

María José Ferrer Martín: mariajferrer@ugr.es

María Paz López Ferrer: paz@ugr.es

Ana Rosa Rubio Malo de Molina: anarosarubio@ugr.es

Las fechas de envío de los correos electrónicos con el documento en formato PDF serán las siguientes:

	Primer turno	Segundo turno
Primera entrega:	25 de noviembre de 2017	28 de abril de 2018
Segunda entrega:	10 de febrero de 2018	1 de julio de 2018

Los estudiantes que realicen las Prácticas tuteladas en oficinas de farmacia y en servicios farmacéuticos de hospital presentarán el cuaderno en las dos entregas, y con el contenido correspondiente a cada centro receptor. En la primera página del cuaderno, en cada entrega, han de figurar los datos de identificación del estudiante, número de entrega y nombre del Profesor asociado asignado.

El contenido del cuaderno, en cada entrega, se adaptará a las siguientes actividades:

Primera entrega

1. Aspectos generales.

1.1. Marco legal.

1.1.1. Sistema sanitario español.

1.1.2. Funciones del farmacéutico en el modelo sanitario español: oficinas de farmacia, servicios farmacéuticos de hospital y centros sociosanitarios residenciales.

1.2. Gestión administrativa.

1.2.1. Organización de la oficina de farmacia, servicio farmacéutico de hospital o centro sociosanitario residencial: instalaciones, mobiliario, maquinaria, personal, horarios, turnos y guardias.

1.2.2. Adquisición, recepción y revisión de medicamentos y productos sanitarios. Selección de medicamentos: comisiones y guías farmacoterapéuticas.

1.2.3. Almacenamiento de medicamentos y productos sanitarios. Registros de temperaturas. Reenvasado de medicamentos.

1.2.4. Trazabilidad y revisión de existencias. Inventario.

1.2.5. Inmovilización, retirada y control de caducidades. Devoluciones.

1.2.6. Información de medicamentos.

1.2.7. Prevención de riesgos laborales. Medidas de seguridad.

2. Actividades de dispensación y atención a los usuarios.

2.1. Dispensación de medicamentos. Condiciones de dispensación. Distribución de medicamentos en servicios farmacéuticos de hospital a botiquines de planta. Distribución de medicamentos en dosis unitarias. Sistema personalizado de dosificación. Distribución de medicamentos a centros sociosanitarios residenciales.

2.2. Receta médica. Órdenes médicas.

Segunda entrega

3. Fórmulas magistrales y preparados oficinales. Elaboración, control, custodia, conservación, etiquetado y valoración. Real Farmacopea Española y Formulario Nacional.

4. Libros oficiales. Declaración de estupefacientes y parte de medicamentos sometidos a especial control médico. Medicamentos de uso humano destinados a uso veterinario. Medicamentos veterinarios.

5. Facturación de recetas al Sistema Nacional de Salud y a entidades de gestión sanitaria. Causas de devolución de recetas. Procesamiento de órdenes médicas.

6. Actividades de Atención Farmacéutica.

6.1. Indicación farmacéutica.

6.2. Fuentes de información utilizadas para el desarrollo de las actividades de atención farmacéutica..

6.3. Farmacovigilancia. Reacciones adversas a medicamentos.

6.4. Educación sanitaria. Campañas sanitarias.

6.5. Farmacocinética clínica.

6.6. Conciliación.

6.7. Seguimiento farmacoterapéutico.

6.8. Otros servicios asistenciales.

7. Conclusiones.

7.1. Valoración profesional: objetivos conseguidos.

7.2. Valoración personal: indique qué han significado para usted las Prácticas tuteladas. Destaque los aspectos que a su juicio son positivos y aquellos otros que podrían mejorarse.